

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de julio de 1962 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Soses (Lérida) y se aprueban el Concierto y los Reglamentos de régimen interno.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Soses (Lérida), para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el Concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos Organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, de acuerdo con los Reglamentos vigentes,

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por el Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida y el del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública Municipal de Soses (Lérida).

Segundo. Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Soses y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida.

Tercero. Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 7 de agosto de 1962 por la que se distribuye un crédito de 200.000 pesetas con destino a viajes escolares.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este Ministerio en solicitud de concesión de subvenciones para atender a los gastos que se originen con motivo de los viajes escolares de Inspectores con Maestros nacionales y de éstos con alumnos, que con fines pedagógicos proyectan realizar, cuyas solicitudes se ajustan todas a las normas dictadas por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 12 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) y la propuesta formulada.

Teniendo en cuenta la indudable importancia que la organización de estos viajes habrá de reportar a la formación cultural y artística de Maestros y alumnos, y que figura consignado crédito para estas atenciones en el número 347.352 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, que ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en 28 de julio.

Este Ministerio ha resuelto conceder las siguientes subvenciones para viajes escolares:

	Pesetas
Avila: Esc. Grd. Plaza de la Feria	5.000
Badajoz: G. esc. de niñas «Primo de Rivera», de Al- mendralejo	5.000
Baleares: G. esc. de niños número 1 de Mahón (Me- norca)	5.000
Idem: G. esc. de niños núm 1 de Mahón (Menorca).	5.000
Idem: G. esc. de niñas núm 1 de Mahón (Menorca).	5.000
Idem: G. esc. de niñas núm. 2 de Mahón (Menorca).	5.000
Idem: G. esc. de niños de Ciudadela (Menorca)	7.500
Barcelona: G. esc. mixto «García Morato»	7.500
Granada: Esc. del Frente de Juventudes de Salobreña.	5.000
Huesca: G. esc. de niños de Barbastro	6.000
Idem: G. esc. de niñas de Barbastro	6.000
Logroño: Escuelas Nacionales de Los Molinos de Ocón.	9.000

	Pesetas
Logroño: Escuelas graduadas de Bañares	6.000
Madrid: G. esc. «Cuarte de San Juan», Comandan- te Fortea, 96	3.000
Idem: Colegio «Sagrado Corazón de Jesús, Padres Ca- puchinos, calle Carmen Ruiz, Madrid	3.000
Idem: Graduada de niñas «San Diego», Puente de Vallecas	2.500
Idem: G. esc. «República Dominicana»	4.000
Idem: Escuelas Fundación «Generalísimo Franco», po- blado de San Francisco, Peña Grande	8.000
Idem: G. esc. niños «Andrés Manjón»	4.000
Idem: Escuelas Nacionales Montejo de la Sierra.....	12.000
Idem: G. esc. de niños «Donoso Cortés»	5.000
Meiella: G. esc. de niñas núm 5. «García Valliño»...	15.000
Navarra: G. esc. «José Luis de Arrese», de Corella.....	8.000
Salamanca: Esc. Grd. Patronato «La Inmaculada»...	10.000
Idem: Escuela de niños de Peromingo	5.000
Santander: Grd. de niñas «Canda Landaburu», de La Albericia	9.500
Idem: Escuelas Parroquiales de Leronés	1.000
Sevilla: G. esc. de niñas «Padre Manjón»	2.000
Tarragona: G. esc. «Gual Villalbí», de Torreforta.....	7.000
Valencia: G. esc. de niñas de Villanueva de Castellón.	7.000
Valladolid: Unitarias de niños y niñas núm. 2 de Medina del Campo	5.000
Zaragoza: Esc. Grd. aneja a la del Magisterio de niñas	8.000
Total	200.000

Las expresadas subvenciones deberán ser libradas en la forma reglamentaria y a nombre de la persona que figure en el oficio remitido a la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto a que se refiere la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 12 de marzo y en concepto de «a justificar» con cargo al crédito figurado en el número 347.352 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de reforma y ampliación en el interior del edificio destinado a Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba.

Visto el proyecto de reforma y ampliación en el interior del edificio destinado a Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba, redactado por el Arquitecto don Manuel Pastor Madueño, por un importe total de 2.172.331,20 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 1.743.700,32 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 261.555,04 pesetas; pluses, 91.773,70 pesetas; importe de contrata, 2.097.025,06 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 1,90 por 100, una vez deducido el 12 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, pesetas 29.154,67; al mismo por dirección de la obra, 29.154,67 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 17.492,80 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 12 de junio de 1962;

Considerando que el pago de las obras ha de fraccionarse en dos anualidades por ser este el tiempo en que se calcula han de ser ejecutadas las mismas, por lo que la cantidad antes expresada de la siguiente forma: 1.000.000 de pesetas con cargo al crédito, cuya numeración es 341.614, apartado a), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y 1.172.331,20 pesetas, que se abonarán con cargo al ejercicio económico de 1963, y que las obras se ejecuten por el sistema de subasta pública;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 7 de los corrientes y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 14 del mismo mes.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de obras de reforma y ampliación en el interior del edificio destinado a Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba por su total importe de 2.172.831,20 pesetas, que se satisfarán de la siguiente forma: Para el año 1962 1.000.000 de pesetas, que se abonarán con cargo al crédito, cuya numeración es 341.614, apartado a), y para el año 1963, 1.172.831,20 pesetas, debiéndose realizar la adjudicación de las obras mediante subasta pública.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 24 de julio de 1962.—El Director general, Pío García Escudero

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Delegacion de la Junta Liquidadora de Material no Apto en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subastas de los materiales que se citan

Se celebrarán en esta Delegación los días 25 y 26 de septiembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, chatarra de aleaciones de hierro, aluminio y latón y material diverso.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 14 de agosto de 1962.—El Comandante-Secretario.—7.115 y 2.ª 23-8-1962

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 22 de agosto de 1962

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,794	59,974
1 Dólar canadiense	55,486	55,652
1 Franco francés nuevo	12,202	12,238
1 Libra esterlina	167,596	168,100
1 Franco suizo	13,836	13,877
100 Francos belgas	120,232	120,593
1 Marco alemán	14,966	15,011
100 Liras italianas	9,635	9,664
1 Florin holandés	16,564	16,613
1 Corona sueca	11,620	11,654
1 Corona danesa	8,643	8,669
1 Corona noruega	8,363	8,389
100 Marcos finlandeses	18,580	18,635
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	208,973	209,602

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de carbón.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carbón con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios por un año.

La fianza provisional es de 6.000 pesetas. La definitiva quedará fijada. La definitiva será del 6 por 100 hasta un millón y el 4 por 100, 3 por 100 o 2 por 100, según los casos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) en plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», horas de nueve a trece. Los antecedentes y demás datos que puedan facilitarse están de manifiesto en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza (Negociado de Compras).

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en por (autoridad que lo expida) con el número y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de carbón con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículo Número Precio Total

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 8 de agosto de 1962.—El Presidente.—7.059.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castroverde de Campos (Zamora) por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintitrés fincas rústicas.

El día 18 de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar la subasta pública para enajenar veintitrés fincas rústicas, adjudicadas a este Ayuntamiento por descubiertos de arbitrios municipales, una vez cumplidos todos los requisitos legales para su venta.

Las proposiciones para optar a estas que puedan ser individualmente, se presentarán en pliego cerrado en la Depositaria de este Ayuntamiento, hasta el día 10 del indicado mes de octubre, acompañadas del resguardo provisional. El pliego de condiciones y tasación de las mismas se hallan de manifiesto en Secretaría.

Castroverde de Campos, 16 de agosto de 1962.—El Alcalde. 3.996.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la adjudicación a título de venta de los doce locales de negocio en el edificio del Mercado del sector Sur de la ciudad

Dando cumplimiento al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, adoptado el día 30 de abril anterior, y a mi Decreto de esta fecha, se convoca por término de veinte días hábiles pública subasta para la adjudicación a título de venta de los doce locales de negocio que se determinan a continuación, construidos en el edificio del Mercado del sector Sur de la ciudad:

Local	Superficie m.²	Tipo de licitación
El mercado en plano con el número 11 ...	16,16	64.640
El mercado en plano con el número 12 ...	15,69	62.760
El mercado en plano con el número 13 ...	24,32	97.280
El mercado en plano con el número 14 ...	24,32	97.280
El mercado en plano con el número 15 ...	15,69	62.760
El mercado en plano con el número 16 ...	16,16	64.640
El mercado en plano con el número 17 ...	16,16	64.640
El mercado en plano con el número 18 ...	15,69	62.760
El mercado en plano con el número 19 ...	24,32	97.280
El mercado en plano con el número 20 ...	24,32	97.280
El mercado en plano con el número 21 ...	15,69	62.780
El mercado en plano con el número 22 ...	16,16	64.640